

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 1.816/2021

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 826/2020. Negociado:  
04

De: D. Francisco López Rodríguez

Abogado: D. Rafael Carreño Torres

Contra: FOGASA, Accinsa Infraestructuras S.L. y Talleres y  
Montajes Calvo S.L.

DOÑA ROSA MARÍA MERINO MÉRIDA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 826/2020, a instancia de la parte actora D. Francisco Lopez Rodriguez contra FOGASA, Accinsa Infraestructuras S.L. y Talleres y Montajes Calvo S.L., sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 22 de marzo de 2021 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. D<sup>a</sup>. Rosa María Merino Mérida.

En Córdoba, a 22 de abril de 2021.

Visto el estado del procedimiento y no constando la citación en forma de la demandada Accinsa Infraestructuras S.L., se acuerda la suspensión de la vista señalada para el día de hoy, señalándose de nuevo la misma el día 17 de junio de 2021, a las 11:30 horas.

Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Letrado/a de la Administración de Justicia en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a la demandada Talleres y Montajes Calvo S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 23 de abril de 2021. Firmado electrónicamente:  
La Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Merino Mérida.